



Organización de Aviación Civil Internacional

GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM (GREPECAS)

Subgrupo Gestión de la Información Aeronáutica

Tercera Reunión del Grupo de Tarea Gestión de Calidad en la Gestión de la Información Aeronáutica (QM/TF/3)

Antigua, Guatemala, 6 al 10 de agosto de 2007

QM/TF/3-NI/03

20/06/07

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Revisión y seguimiento de las acciones acordadas por las reuniones QM/TF/2, los Proyectos de Conclusión y Decisiones de la AIS/MAP/SG/10 y las Conclusiones de GREPECAS/14.

REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE LAS REUNIONES QM/TF/2, LOS PROYECTOS DE CONCLUSIÓN DE LA AIS/MAP/SG/10 Y LAS CONCLUSIONES ACORDADAS EN GREPECAS/14 RELATIVAS AL QM/TF

(Nota presentada por el Relator)

RESUMEN

Esta Nota Informativa presenta un resumen del cumplimiento de las acciones, Proyectos de Conclusiones y Conclusiones de las Reuniones anteriores del QM/TF, AIS/MAP/SG y GREPECAS.

Referencias:

- Informe de la Segunda Reunión del Grupo de Tarea Gestión de la Calidad AIS/MAP (QM/TF/2) Montevideo, Uruguay, 14 al 18 de agosto 2006.
- Informe de la Décima Reunión del Subgrupo AIS/MAP (AIS/MAP/SG/10) Caracas, Venezuela, 26 de febrero al 2 de marzo 2007.
- Informe de la Décimo Cuarta Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/14) San José, Costa Rica, 16 al 20 de abril 2007.

1. Introducción

1.1 Las Reuniones del QM/TF, AIS/MAP/SG y GREPECAS han ido estableciendo Decisiones, Proyectos de Conclusiones y Conclusiones de vital importancia para el avance de los AIS/MAP en las Regiones CAR/SAM. El éxito radicará en el seguimiento que cada Estado y el propio Grupo de Tarea de al cumplimiento de las mismas y el esfuerzo que se haga para implantarlas debidamente.

2. **Análisis**

2.1 La Reunión aprovecha este marco para informar el cumplimiento que ha venido dando a dichas Conclusiones y Decisiones, todo lo cual está contenido en el Apéndice A a la presente Nota. En el mismo no se incluyen aquellas que no guardan relación con el QM/TF.

3. **Conclusiones**

3.1 El QM/TF mantiene en alto el compromiso con el Subgrupo AIS/MAP del GREPECAS de cumplir con las acciones que emanen de este Grupo de Tarea y el propio Subgrupo, así como de apoyar en la medida de sus posibilidades a los Estados en la implementación de las mismas.

APÉNDICE

REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE LAS REUNIONES QM/TF/2, LOS PROYECTOS DE CONCLUSIÓN DE LA AIS/MAP/SG/10 Y LAS CONCLUSIONES ACORDADAS EN GREPECAS/14 RELATIVAS AL QM/TF

DECISIONES Y PROYECTOS DE CONCLUSIÓN APROBADOS POR LA REUNIÓN QM/TF/2

ACCIONES	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 2/1</p> <p>MANUAL GUÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LOS AIS/MAP DE LAS REGIONES CAR/SAM, PARTE 4 – “SELECCIÓN, COMPETENCIA, FORMACIÓN Y RECALIFICACIÓN PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA”</p> <p>Que los Estados de las Regiones CAR/SAM, teniendo en cuenta la importancia del componente de los Recursos Humanos en el entorno aeronáutico actual:</p> <p>a) adopten la Parte – 4 “Selección, competencia, formación y recalificación para el personal del servicio de información aeronáutica” que aparece en el Apéndice y</p> <p>b) acuerden que este material guía, se incorpore como Parte – 4, al Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la calidad para los AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM.</p>	Estados/ Territorios	Ver Conclusión 14/36 de GREPECAS/14, inciso a).	Reemplazado por la Conclusión 14/36

ACCIONES	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 2/2: ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL NORMALIZADO DE INSTRUCCIÓN AIS/021 CAR/SAM</p> <p>Que los Estados/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM, adopten las modificaciones realizadas al Programa Normalizado de Instrucción AIS/021 CAR/SAM que aparece en el Apéndice a esta parte del informe con base en la implantación de los nuevos sistemas CNS/ATM y la Gestión de la Información Aeronáutica, para su pronta aplicación en los procesos de instrucción.</p>	<p>Estados/ Territorios/ Organizaciones</p>	<p>Teniendo en cuenta la reestructuración del Subgrupo AIS/MAP y la Decisión 10/9 de la AIS/MAP/SG10, le corresponde al AIM/TRAIN/TF dar seguimiento a esta acción.</p>	<p>Finalizado</p>
<p>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 2/3: IMPLANTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS AERONÁUTICOS</p> <p>Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM:</p> <p>a) adopten el Procedimiento de Verificación y Validación de datos aeronáuticos, contenido en el Apéndice a esta parte del Informe, a fin de garantizar el desarrollo efectivo de este proceso en las Regiones CAR/SAM; y</p> <p>b) adopten la reglamentación requerida que identifique y designe las Direcciones de la Autoridad Aeronáutica de cada Estado, facultadas a validar los datos aeronáuticos a publicar.</p>	<p>Estados/ Territorios/ Organizaciones</p>	<p>Ver Conclusión 14/36 de GREPECAS/14, inciso b).</p>	<p>Reemplazado por la Conclusión 14/36</p>

ACCIONES	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 2/4: IMPLANTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS A LAS ÁREAS AIS/MAP</p> <p>Que los Estados/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM:</p> <p>a) adopten el Procedimiento de realización de Auditorías a las áreas AIS/MAP, a fin de garantizar el desarrollo efectivo de este proceso en las Regiones CAR/SAM, y</p> <p>b) comiencen de inmediato las acciones para implantar el procedimiento en sus sistemas de calidad y desarrollen los respectivos Programas de Auditorías según el procedimiento adoptado.</p>	Estados / Territorios/ Organizaciones	Ver Conclusión 14/36 de GREPECAS/14, inciso c).	Reemplazado por la Conclusión 14/36
<p>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 2/5: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS REGIONALES DE LA CALIDAD A LAS ÁREAS AIS/MAP</p> <p>Que teniendo en cuenta el nivel de implantación de los sistemas de gestión de la calidad en nuestras Regiones CAR/SAM y considerando como un elemento crítico la implantación de estos sistemas, para la transición a la AIM, las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI:</p> <p>a) programen actividades de Auditorías Regionales para determinar la conformidad de los sistemas de gestión de la calidad implantados en los AIS/MAP CAR/SAM con los requisitos establecidos, mediante Proyectos de Ejecución, y</p> <p>b) realicen un levantamiento Regional, para la conformación de un Equipo de Auditores Líderes AIS/MAP, para la realización de las respectivas Auditorías.</p>	OACI	<p>a) se consideró invalidar el inciso a), ya que los Programas de Auditorías OACI son responsabilidad del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) de la OACI.</p> <p>b) Ver Conclusión 14/36 de GREPECAS/14, inciso d).</p>	Reemplazado por la Conclusión 14/36

ACCIONES	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 2/6: TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO REVISADOS DEL GRUPO DE TAREA GESTIÓN DE LA CALIDAD AIS/MAP</p> <p>Que, considerando la revisión de los Términos de Referencia y Programa de Trabajo realizada por el Grupo de Tarea de Gestión de la Calidad AIS/MAP, después de la evaluación pertinente, el Subgrupo apruebe los Términos de Referencia y Programa de Trabajo Revisados contenidos en el Apéndice B a esta parte del Informe.</p>	AIM/SG	La Reunión AIS/MAP/SG/10 bajo la Cuestión 5 del Orden del Día, definió los nuevos Términos de Referencia y Programa de Trabajo del AIM/QM/TF, teniendo en cuenta la reestructuración del AIS/MAP/SG.	Finalizado

PROYECTOS DE CONCLUSIÓN APROBADOS POR LA REUNIÓN AIS/MAP/SG/10

ACCIONES	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 10/1: REQUISITOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LOS AIS/MAP DE LAS REGIONES CAR/SAM</p> <p>Que los Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM, teniendo en cuenta las ventajas que ofrece la aplicación normalizada de guías y procedimientos para la implantación de sistemas de gestión de la calidad en sus servicios AIS/MAP, adopten y apliquen:</p> <p>a) la Parte – 4 del Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad para los AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM; sobre la selección, competencia, formación y calificación para el personal del Servicio de Información Aeronáutica, tal y como se muestra en el Apéndice A a esta parte del informe;</p>	Estados/ Territorios	Ver Conclusión 14/36 de GREPECAS/14.	Reemplazado por la Conclusión 14/36

ACCIONES	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>b) los procedimientos de verificación y validación de datos aeronáuticos, contenidos en el Apéndice B a esta parte del informe, que serán incorporados al contenido del Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la calidad en los AIS/MAP;</p> <p>c) los Procedimientos para la realización de Auditorias de la calidad en las áreas AIS/MAP (ver Apéndice C a esta parte del informe), a fin de garantizar el desarrollo efectivo de este proceso en las Regiones CAR/SAM, conforme al Manual Guía de Calidad AIS; y</p> <p>d) los recursos y mecanismos necesarios para asegurar la conformación de un equipo de auditores líderes para asegurar la realización de las Auditorias de la calidad en los servicios AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM.</p>			
<p>DECISIÓN 10/4: GUÍAS DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE FACTORES HUMANOS EN AIS/MAP</p> <p>Que el Grupo de Tarea QM/TF elabore, en coordinación con la Secretaria del AIS/MAP SG, las guías de aplicación de los principios de Factores Humanos dentro de los Servicios AIS/MAP y un plan para su implantación, a partir del Doc 9683-AN/950, circulares de la OACI sobre Factores Humanos y otros documentos de la OACI sobre el tema, a más tardar el 25 de diciembre del 2007.</p>	QM/TF	Bajo la Cuestión 6 de esta reunión, se revisarán los principios y guías sobre Factores Humanos para su aplicación en el AIM.	Válida

CONCLUSIONES APROBADOS POR LA REUNIÓN GREPECAS/14

ACCIONES	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>CONCLUSIÓN 14/36: REQUISITOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LOS AIM DE LAS REGIONES CAR/SAM</p> <p>Que los Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM, teniendo en cuenta las ventajas que ofrece la aplicación normalizada de guías y procedimientos para la implantación de sistemas de gestión de la calidad en sus servicios AIM, adopten y apliquen:</p> <p>a) la Parte – 4 del Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad para los AIM de las Regiones CAR/SAM; sobre la selección, competencia, formación y calificación para el personal del Servicio de Información Aeronáutica, tal y como se muestra en el Apéndice N a esta parte del Informe.</p> <p>b) los procedimientos de verificación y validación de datos aeronáuticos, contenidos en el Apéndice O a esta parte del Informe, que serán incorporados al contenido del Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la calidad en los AIM;</p> <p>c) los Procedimientos para la realización de Auditorias de la calidad en las áreas AIM (ver Apéndice P a esta parte del Informe), a fin de garantizar el desarrollo efectivo de este proceso en las Regiones CAR/SAM, conforme al Manual Guía de Calidad AIS; y</p> <p>d) los recursos y mecanismos necesarios para asegurar la conformación de un equipo de auditores líderes para asegurar la realización de las Auditorias de la calidad en los servicios AIM de las Regiones CAR/SAM.</p>	<p>Estados/ Territorios</p>	<p>A través del AIM/QM/TF se dará seguimiento a la adopción y aplicación de las guías y referencias que contiene dicha Conclusión.</p>	<p>Válida</p>